



CONVOCATORIA

para la contratación de un(a) Profesor(a) de Tiempo Completo para el área de Ingeniería Civil

Con fundamento en el artículo 148, del Estatuto General de la UABC; y artículo 78 del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar la plaza de profesor(a) de tiempo completo, en las áreas de conocimiento Ingeniería Civil o área afín. Se convoca a profesionistas interesados(as) en formar parte de una institución pública estatal de educación superior, a participar en el proceso para ocupar plazas vacantes de Profesor(a) de Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del periodo 2027-1.

Perfil Académico a Contratar

Perfil de la Plaza

- Ingeniero Civil o áreas afines.

Área de especialidad

- Tecnologías, procesos, sistemas y materiales constructivos, instalaciones en edificaciones, gestión, planeación y ejecución de obra.

Formación Académica

- Licenciatura en el área de Ingeniería Civil o área afín.
- Maestría y Doctorado en Ingeniería Civil o área afín

Actividades a desarrollar

- Impartición de cursos de nivel licenciatura en el área de planeación y ejecución de obras, tecnología de los materiales, instalaciones en edificaciones y legislación.
- Tutorías y seguimiento académico.
- Participación en cuerpos académicos y proyectos de investigación.
- Gestión académica y trabajo colegiado.
- Actualización curricular y acreditación de programas.
- Organización de eventos académicos.
- Vinculación y servicio a la comunidad.



• Experiencia

- Cuatro años de experiencia docente o de investigación, o bien seis años de experiencia profesional en su área de especialidad.
- Experiencia profesional o académica en construcción, tecnología aplicadas a la edificación y/o administración de obra.
- Conocimiento en planeación y ejecución de obras, tecnología de los materiales, instalaciones en edificaciones y legislación.
- Participación en proyectos académicos, de investigación o profesionales vinculados con tecnologías constructivas, procesos digitales en la construcción o gestión de obras.

• Consideraciones

- ▶ **Habilidades técnicas y de especialidad:**
 - Tecnologías constructivas y sistemas de edificación.
 - Materiales y sistemas constructivos.
 - Instalaciones en edificaciones (hidrosanitarias, eléctricas y especiales).
 - Legislación de obras.
 - Utilización de software en elaboración de presupuestos y programación de obras.
 - ▶ **Habilidades pedagógicas:**
 - Tutorías a nivel licenciatura.
 - Elaboración y actualización de unidades de aprendizaje.
 - Diseño de materiales didácticos y evaluación de aprendizaje.
 - ▶ **Investigación:**
 - Capacidad para desarrollar investigación en tecnologías constructivas, gestión de obra o proceso constructivo.
 - Participación o liderazgo en proyectos de investigación.
 - Contar con publicaciones arbitradas o participación en congresos nacionales o internacionales.
 - Interés en desarrollar líneas de investigación vinculadas con el área de la especialidad
 - Contar o aspirar al reconocimiento en el sistema nacional de investigadoras e investigadores (SNII).
 - Contar o aspirar al perfil PRODEP.
- Aspectos deseables que se valorarán positivamente:**
- ▶
 - Experiencia en vinculación con el sector productivo de la construcción o desarrollo de proyectos profesionales.
 - Participación en proyectos de investigación relacionados con la construcción o gestión de obra.
 - Experiencia en el uso de software en la elaboración de presupuestos y la programación de obra.
 - Participación en la divulgación del conocimiento y organización de eventos académicos.
- 

Participación en la Convocatoria

Requisitos generales para participar

1. Cumplir con el perfil académico descrito.
2. Llenar el formulario de registro en línea:
[Enlace al formulario]
3. Enviar la documentación probatoria completa de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. Estar disponible para entrevista y clase muestra en la fecha que le sea notificada.

Beneficios institucionales

- Contrato conforme al Estatuto del Personal Académico.
- Acceso a participar en convocatorias para la obtención de recursos para investigación.
- Programa institucional de reconocimiento al desempeño académico.
- Plan de pensiones y jubilación.
- Ambiente de trabajo colaborativo.

Documentación requerida

La documentación deberá enviarse a través del formulario correspondiente, en el cual se solicitará el enlace a una carpeta compartida generada por la persona aspirante, que contenga todos los documentos probatorios. Todos los documentos deberán presentarse en formato digital PDF.

- Currículum vitae actualizado en extenso (Formación académica, experiencia docente, de investigación y profesional, cursos de formación de personal académico de programas reconocidos, producción académica).
- Acta de nacimiento y CURP.
- Identificación oficial vigente (INE o licencia).
- Títulos y cédulas profesionales de cada

grado obtenido (licenciatura, maestría, doctorado).

- Certificados de estudios (licenciatura, maestría, doctorado).
- Comprobante de domicilio y número del IMSS.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Carta de motivos en la que exponga su interés en trabajar en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.
- 3 cartas de recomendación.
- Documentos probatorios de experiencia profesional, docente y de investigación.
- Evidencia de producción académica (publicaciones, ponencias, etc.).

Fechas Importantes

Apertura de la convocatoria	25 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	25 de septiembre de 2026
Revisión de solicitudes y selección de postulantes a entrevistas	28 de septiembre - 2 de octubre de 2026
Notificación de fechas de entrevistas a postulantes seleccionados	5 de octubre de 2026
Entrevistas con el Comité de Contrataciones de la FIAD	12 - 16 de octubre de 2026
Publicación de resultados	26 de octubre de 2026
Entrega física del expediente de contratación	1 de noviembre de 2026
Inicio de labores	25 de enero de 2027

Etapas del proceso de selección



Primera Etapa

Registro y evaluación de expedientes

- Las personas aspirantes deberán enviar su solicitud y la documentación requerida a través del formulario de registro, dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
- Una vez recibidos los expedientes, éstos serán evaluados por el Comité de Contratación, Formación y Evaluación Docente de la FIAD.
- El comité seleccionará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico con la fecha, lugar y hora asignados para la entrevista.



Segunda Etapa

Entrevista y presentación

Durante la entrevista ante el comité, las y los aspirantes deberán presentar:

- Exposición breve sobre su perfil académico-profesional y motivos de interés (3 minutos).
- Clase muestra (5 minutos).
- Propuesta de proyecto académico a desarrollar en los siguientes tres años (5 minutos).



Tercera Etapa

Notificación de resultados y entrega de documentación

- La persona aspirante seleccionada será notificada por correo electrónico sobre el resultado favorable a su postulación. En dicho correo se incluirán los lineamientos detallados para la integración del expediente de contratación.
- La persona seleccionada deberá entregar en formato físico la documentación requerida para su contratación, conforme a lo indicado en el correo de notificación. La entrega se realizará en las oficinas de la Subdirección de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la UABC, en el horario establecido.

Contacto para informes

- Nombre: Sergio Omar Infante Prieto
- Correo electrónico: sinfante@uabc.edu.mx
- Teléfono: (646)-152 8244 Ext. 64345
- Horario de atención: 9 a 14 y 16 a 18 horas

Anexo. Normatividad

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Aprobado por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1982.

ARTÍCULO 35.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel A, se requiere:

- a) Ser candidato al grado de doctor; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- e) Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- f) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 37.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel C, se requiere:

- a) Poseer el grado doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con seis años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura por lo menos con catorce años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener seis años de experiencia docente o de investigación o contar con diez años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.

ARTÍCULO 36.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel B, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cinco años de experiencia docente o de investigación o contar con ocho años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado tres trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- f) Haber dirigido el desarrollo de planes y programas de estudio; o haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- g) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.
- d) Haber publicado cuatro trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber impartido cátedra a nivel posgrado incluyendo cursos o conferencias en el país y en el extranjero.
- f) Haber organizado o dirigido sistemas educativos.
- g) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- h) Haber dirigido grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- i) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- j) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Tabulador de puestos y salarios del personal académico

[ENLACE]